

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

14369 *Resolución de 19 de agosto de 2021, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 30 de julio de 2021, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertidos errores en la publicación del Anexo I de puestos convocados de la Resolución de esta Subsecretaría de 30 de julio de 2021, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 195, de 16 de agosto de 2021, se efectúa la siguiente corrección:

En la página 100639, en el Anexo I, se suprime el puesto convocado número 2, Secretario/Secretaria de Director General, en la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Migraciones, con código de puesto 5257385.

En la página 100639, en el Anexo I, se suprime el puesto convocado número 3, Secretario/Secretaria de Director General, en la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Migraciones, con código de puesto 5257386.

La presente corrección no supone la modificación en el plazo de presentación de solicitudes.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 19 de agosto de 2021.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, P.D. (Orden ISM/419/2021 de 26 de abril), el Subdirector General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, Jaime Cruz Rojo.